

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2021-778 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021 y plantilla de personal.*

Ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto, las bases de ejecución y la plantilla de personal del 2021, que fueron aprobados en sesión de 21 de diciembre de 2020, y se han expuesto al público durante quince días, a partir del anuncio en el BOC del 31 de diciembre de 2020, sin que se hayan presentado alegaciones, de acuerdo con lo que establece el art. 169.1 del R.D.L.2/2004.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Concepto	Euros
1	Gastos de personal	470.179,99
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	874.613,00
4	Transferencias corrientes	71,941,00
6	Inversiones reales	39505,01
Total Presupuesto de Gastos		1.456.239,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Euros
1	Impuestos directos	795.927,00
2	Impuestos indirectos	38.630,00
3	Tasas y otros ingresos	143.862,00
4	Transferencias corrientes	477.819,00
7	Transferencias de capital	1,00
Total Presupuesto de Ingresos		1.456.239,00

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS:

- 1 plaza de Secretaría-Intervención (cubierta).
- 1 plaza de Auxiliar de Administración General (cubierta).

PERSONAL LABORAL:

- 1 plaza de Auxiliar Administración General (cubierta).
- 1 plaza de Auxiliar Administración General (vacante).

JUEVES, 4 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 23

- 1 plaza de Oficial (cubierta).
- 1 plaza de Oficial (vacante).
- 1 plaza de Peón de Servicios Múltiples (cubierta).
- 2 plazas Personal socio-Cultural de Centros (vacantes).

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R.D.L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 28 de enero de 2021.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

[2021/778](#)